



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190029500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Universal De Suministros Y Servicios S.A.S.	29/08/2023	Auto Ordena - Primero: Negar Las Peticiones De Emplazamiento Y Orden De Seguir Adelante La Ejecución Presentadas Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Conformando A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaría, Practíquese La Notificación Del Mandamiento De Pago A La Ejecutada Sociedad Universal De Suministros Y Servicios S.A.S, A Través Del Correo Electrónico Establecido En El Certificado De Existencia Y

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Representación Legal Obrante En El Plenario, Remitiéndosele Copia De La Providencia A Notificar, La Demanda Y Anexos.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230019100	Fuero Sindical	Operaciones Nacionales De Mercadeo Ltda.	Eladio Miguel Sierra Regino	29/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Aceptar El Impedimento Manifestado Por La Señora Juez Segundo Laboral Del Circuito De Esta Ciudad, Para Conocer Del Presente Asunto; Acorde Lo Indicado En El Ítem Motivo Del Presente Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Avocar El

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Conocimiento De Este  
Asunto; De Conformidad  
En Lo Anotado En El  
Capítulo Considerativo Del  
Presente Auto.Tercero:  
Notificar A Las Partes Que  
Conforman El Proceso De  
Fuero Sindical  
Demandante Operaciones  
Nacionales De Mercadeo  
Ltda., Open Market Ltda,  
Demandado: Eladio Miguel  
Sierra Regino Y Sindicatos  
Vinculados: Sindicato  
Nacional De Trabajadores  
De La Empresa Open  
Market Operaciones  
Nacionales De Mercadeo  
Ltda. Sintra Open Y  
Sindicato Red De  
Trabajadores Al Servicio  
De Las Empresas  
Dedicadas Al Mercadeo

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Abiertos Y Demás  
Actividades Conexas Y  
Complementarias Sintrared  
Market., Lo Aquí  
Decidido.Cuarto:  
Obedézcase Y Cúmplase  
Lo Resuelto Por El H.  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Montería Sala Civil-Familia  
Laboral En Providencias  
De Fecha 28 De  
Noviembre De 2022 Acorde  
A Lo Motivado En  
Precedencia.Quinto:  
Practicar La Liquidación De  
Costas E Inclúyase En Ella  
La Suma De 1.160.000-  
1Smlmv-, Que  
Corresponde Al Valor De  
Las Agencias En Derecho  
A Cargo Del Demandante  
Operaciones Nacionales

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					De Mercadeo Ltda - Open Market Ltda Y En Favor Del Demandado Eladio Miguel Sierra Regino, Fijadas Por El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Montería En El Numeral 4 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 21 De Noviembre De 2022.Sexto: Por Secretaria Se Ordena El Ingreso Al Sistema Siglo Xxi Tyba Web.Septimo: Ejecutoriado El Presente Asunto, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Continuar Con El Trámite De Ley.
23001310500320230017400	Ordinario	Elias Saul Puche Morales	Elkin David Naar Polo, Celia Astrid Quevedo Romero	29/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Y Declarar Que Este Juzgado Carece De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Competencia En Razón A La Cuantía, Para Conocer De La Demanda Interpuesta Por Elis Saul Puche Morales Contra Elkin David Naar Polo Propietario De La Parrilla Del Gordo Restaurante Bar, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Remítase Por Secretaria El Expediente Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Montería, Por Conducto De La Oficina De Apoyo Judicial.Tercero: Por Secretaría, Háganse Las Desanotaciones Respectivas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230011100	Ordinario	Jorge Luis Osorio Perdomo	Municipio De Cienaga De Oro, Gerpro Ingenieria S.A.S.	29/08/2023	Auto Ordena - Auto Admite Desistimiento Planteado Por La Parte Actora Y Coadyuvado Por La Parte Demandada.
23001310500320210007500	Ordinario	Juan Carlos Burgos Guerra	Eduin Cecilio Pardo Gutierrez	29/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Que Viene Fijada Para El Día 29 De Agosto De 2023, Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Fijese El Día 04 De Diciembre De 2023 A La 03:00 P.M, Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss, Las Que Se

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptarán Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas Decretadas En Este Proceso. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados, Haciéndoseles Saber Que A Través De Los Mismos Se Les Enviarán Los Datos Necesarios Para Que Se

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Conecten Para La Celebración De La Audiencia. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220004800	Ordinario	Maria Bernarda Nova Marrugo	Administradora Colpensiones	29/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra De La Demandada Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que, Sin Más Dilaciones Procedan A Cumplir Las Sigüientes Obligaciones De Hacer:Sociedad Administradora De Fondo

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



De Pensiones Y Cesantías  
Porvenir S.A.: Devolver Yo  
Trasladar A La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones-, Todos Los  
Valores Que Hubiere  
Recibido Y Que Tenga Con  
Motivo De La Afiliación De  
La Actora María Bernarda  
Nova Marrugo, Identificada  
Con Cedula De Ciudadanía  
N 45.456.772, Tales Como:  
Cotizaciones, Bonos  
Pensionales, Con Todos  
Sus Frutos E Intereses  
Como Los Dispone El  
Artículo 1746 Del C.C.,  
Esto Es, Con Los  
Rendimientos Que Se  
Hubieren Causado, Gastos  
De Administración,  
Porcentaje Destinado A

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Constituir El Fondo De  
Garantía De Pensión  
Mínima, Primas De  
Seguros Previsionales De  
Invalidez Y Supervivencia,  
Debidamente Indexados Y  
Con Cargo A Sus Propios  
Recursos.Devolver  
Información Relacionada  
Con La Conformación De  
La Historia Laboral De  
Maria Bernanda Nova  
Marrugo A  
Colpensiones.Administrado  
ra Colombiana De  
Pensiones Colpensiones:  
Tener A La Señora María  
Bernarda Nova Marrugo,  
Identificada Con Cedula De  
Ciudadanía N 45.456.772,  
Como Su Afiliada Y Darle  
Validez A Los Aportes  
Pensionales Que Recibirá

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



De Parte De Porvenir S.A  
Con Los Rendimientos  
Financieros Generados Y  
Bono Pensional Si Lo  
Hubiere Para Que Esta  
Logre Beneficiarse De Las  
Prestaciones Pensionales  
Que Se Originen En Dicho  
Régimen Pensional. La  
Obligación De Hacer En  
Cabeza De La Demandada  
Colpensiones Queda  
Supeditada Al  
Cumplimiento De La  
Obligación De Hacer De  
Porvenir S.A.Segundo:  
Librar Mandamiento De  
Pago A Favor De La  
Demandante, Señora Maria  
Bernarda Nova Marrugo, Y  
En Contra De La  
Demandada  
Administradora Colombiana

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



De Pensiones  
Colpensiones, Por  
Concepto De Costas Y  
Agencias En Derecho  
Causadas En El Proceso  
Ordinario, Por Valor De  
Novecientos sesenta Y Seis  
Mil Seiscientos Sesenta Y  
Seis Pesos (966.666), En  
Armonía Con Lo Expuesto  
En Precedencia. Tercero:  
No Librar Mandamiento De  
Pago Contra Porvenir S.A.  
Y Protección S.A. Y A  
Favor De La Ejecutante  
Señora María Bernarda  
Nova Marrugo Por  
Concepto De Costas, Por  
Las Razones Esbozadas  
En La Motiva De Este  
Proveído. Cuarto: Oficiese  
A Porvenir S.A. Y  
Protección S.A. Respecto

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Del Valor Consignado En Su Orden Los Días 16 De Junio Y 17 De Julio De 2023 Por Medio De Los Cuales Se Constituyeron Los Depósitos Judiciales N427030000887380 Y N427030000891828 Respectivamente, Para Que Se Sirvan Informar De Manera Detallada Y Con Mayor Claridad, El Beneficiario, Cuál Es El Concepto Y La Finalidad De Los Mismos, En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia. Quinto: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Tenga Colpensiones, Identificada Con Nit No. 900.336.004-7, En Cuentas Corrientes, De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Ahorros Y A Cualquier  
Título, En Las Siguietes  
Entidades Financieras:  
Banco Gnb Sudameris,  
Bancolombia Y Banco De  
Occidente Siempre Y  
Cuando Pertenezcan A  
Rubros Destinados Al Pago  
De Costas Procesales, En  
Los Términos De Los  
Artículos 593 Y 594 Del  
C.G.P., De Conformidad  
Con Lo Indicado En La  
Considerativa De Este  
Proveído. Limite De  
Embargo 1.449.000, Por  
Los Motivos Expuestos En  
La Parte Considerativa De  
Esta Decisión.Sexto: No  
Decretar Medidas  
Cautelares Contra Porvenir  
Sa Y Protección Sa, Por Lo  
Considerado En Líneas

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Precedentes.Séptimo:  
Notifíquese Por Estado A  
La Parte Ejecutada, De  
Este Proveído En Armonía  
Con El Artículo 306 Del  
C.G.P, En Concordancia  
Con El Decreto 806 De  
2020 Hoy Ley 2213 De  
2022. Se Le Hace Saber Al  
Ejecutado, Que Dispone  
De Un Término De Diez  
(10) Días Hábiles, Para  
Proponer Las Excepciones  
Del Caso -Art. 74 C.P.T.,  
Modificatorio Ley 71201,  
Art. 38., En Concordancia  
Con El Artículo 442 Del  
C.G.P., Aplicable Por Virtud  
Del Principio De  
Integración Normativa, En  
Los Términos De La Motiva  
De Este Proveído. Octavo:  
Por Secretaría, Se Ordena

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 143 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



El Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

99ab2617-37b1-4c9c-903b-5885eb22fe1a